

## PLAN DE ESTUDIOS

### Especialidad en Tributación

Primer semestre	Segundo semestre
<b>Asignaturas obligatorias</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (6 créditos ECTS)</li><li>- El Impuesto sobre el Valor Añadido (6 créditos ECTS)</li></ul>	<b>Asignaturas obligatorias</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- El Impuesto de Sociedades (6 créditos ECTS)</li><li>- Prácticas del Máster en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación (6 créditos ECTS)</li><li>- Trabajo Fin de Máster en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación (6 créditos ECTS)</li></ul>
<b>Asignaturas optativas</b> <i>deben elegir cuatro de entre las nueve siguientes</i> <ul style="list-style-type: none"><li>- Introducción a la legislación y al sistema tributario español (5 créditos ECTS)</li><li>- Derechos aduaneros e impuestos especiales (5 créditos ECTS)</li><li>- La fiscalidad internacional y comunitaria (5 créditos ECTS)</li><li>- Procedimientos tributarios (I): Normas comunes y gestión tributaria (5 créditos ECTS)</li><li>- Procedimientos tributarios (II): Recaudación (5 créditos ECTS)</li><li>- Introducción al Sistema Financiero (5 créditos ECTS)</li><li>- Introducción a la historia del régimen impositivo (5 créditos ECTS)</li><li>- Métodos y técnicas cuantitativas en la investigación social (5 créditos ECTS)</li><li>- La investigación en las Ciencias Sociales: aspectos filosóficos y metodológicos (5 créditos ECTS)</li></ul>	<b>Asignaturas optativas</b> <i>deben elegir dos de entre las cinco siguientes</i> <ul style="list-style-type: none"><li>- Fiscalidad autonómica y local (5 créditos ECTS)</li><li>- La fiscalidad de las Entidades y de las operaciones y productos financieros (5 créditos ECTS)</li><li>- La fiscalidad de las Entidades y de las actividades sin ánimo de lucro (6 créditos ECTS)</li><li>- Los procedimientos tributarios (III): Inspección (6 créditos ECTS)</li><li>- Los procedimientos tributarios (IV): La potestad sancionadora y la revisión en vía administrativa (6 créditos ECTS)</li></ul>
<b>Total de créditos ECTS: 32</b>	<b>Total de créditos ECTS: 28</b>

### NÚMERO DE CRÉDITOS

El plan de estudios del Máster se valora en créditos ECTS (60) y se encuentra estructurado en torno a un conjunto de asignaturas.

### EQUIPO DOCENTE

La responsabilidad docente y tutorial del Máster estará a cargo de profesores pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios (principalmente **Catedráticos y Profesores Titulares de Universidad**) y de funcionarios de las Administraciones Públicas, especialmente de las vinculadas al ámbito de la Hacienda Pública (en concreto, **Inspectores de Hacienda del Estado e Interventores y Auditores del Estado**).

### METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

El Máster se desarrollará de acuerdo con la metodología que es propia de la UNED, es decir, a **distancia** (fundamentalmente on line a través de la Plataforma Alf-Innova)

Todas las asignaturas del Máster Universitario oficial dispondrán de una Guía de Estudio en la que se recogerá al menos la siguiente información: objetivos a alcanzar con las asignaturas, programa y contenidos de éstas, equipo docente responsable, metodología de estudio, bibliografías básica y complementaria recomendadas.

Además, el **equipo docente tutorizará on line las asignaturas e impartirá clases presenciales** (no obligatorias) que, asimismo, se podrán seguir, en directo o en diferido, por Internet a través de la tecnología que es propia de las aulas AVIP.

La **evaluación final será presencial** y se podrá llevar a cabo, en los días que específicamente establezca para ello la UNED, en cualquiera de los Centros Asociados que la misma tiene, tanto en España, como en el extranjero.

### PLAN DE ESTUDIOS

El Máster, que **podrá realizarse en uno o en varios cursos académicos**, se divide en dos períodos semestrales: de octubre a enero/febrero y de febrero a mayo/junio.

Su **estructura académica está conformada**, para cada una de las especialidades, **por un conjunto de asignaturas obligatorias y optativas**.

Todas las asignaturas se encuentran valoradas, de acuerdo con lo establecido por el Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES), en créditos ECTS.

CENTRO ASOCIADO ESPECIAL INSTITUCIONAL DE LA UNED

INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES

Avda. Cardenal Herrera Oria, 378. Edificio B

28035 – Madrid

Teléfono: 91 339 87 96

[coordinación.master@iief.uned.es](mailto:coordinación.master@iief.uned.es)

Solicitud de admisión del 27 de mayo al 8 de julio de 2020 (por Internet)

<http://portal.uned.es/portal/page?>

[\\_pageid=93.70654773&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL&idTitulacion=261501](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93.70654773&_dad=portal&_schema=PORTAL&idTitulacion=261501)



## MÁSTER UNIVERSITARIO OFICIAL EN DIRECCIÓN PÚBLICA, POLÍTICAS PÚBLICAS Y TRIBUTACIÓN

Especialidades en:

- DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- TRIBUTACIÓN

Curso 2020/2021

Coordinador General:

JOSÉ MANUEL GUIROLA LÓPEZ  
Catedrático de Economía Aplicada  
UNED



## PRESENTACIÓN

**El Máster Universitario Oficial en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación**, adaptado al Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES), es una oferta de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) junto con el Instituto de Estudios Fiscales (IEF) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Su finalidad principal es proporcionar conocimientos avanzados y competencias en las áreas de la Dirección y de la Administración Pública o de la Tributación.

Se dirige de manera especial a quienes trabajan o desean hacerlo en el Sector Público, así como a estudiosos o investigadores del mismo.

De un modo más concreto, el Máster se dirige a los actuales directivos de las Administraciones Públicas, a quienes aspiren a serlo y deseen recibir una formación especializada de calidad en los ámbitos que integran en la actualidad la moderna Dirección Pública, así como a quienes trabajen o deseen especializarse en el campo de Tributación.

**El Máster se estructura en torno a dos especialidades: una, en Dirección y Administración Pública, y dos, en Tributación.**

Se desarrollará a través del Centro Especial Institucional de la UNED en el Instituto de Estudios Fiscales.

## OBJETIVOS DEL MÁSTER

Entre los objetivos a alcanzar con esta oferta de postgrado, se encuentran los siguientes:

- Conocer en profundidad el Sector Público y su actuación, desde las perspectivas del Ingreso y/o el Gasto Público según las materias o asignaturas por las que se opte.
- Asimismo, y siempre que se curse la especialidad de Dirección y Administración Pública:
  - Adquirir formación cualificada (conocimientos y herramientas) para dirigir, gestionar y administrar con eficiencia una Administración Pública al servicio de los ciudadanos y basada en valores organizativos tales como: calidad del servicio, ética, ciudadano-cliente, aportación de valor, incentivos, innovación, evaluación, flexibilidad, gestión operativa de los servicios y de calidad total.
  - Fortalecer la función directiva al servicio de las Organizaciones Públicas y, en concreto, de las relacionadas con la Hacienda Pública, atendiendo a pilares tales como: desarrollo del liderazgo, potenciación de las habilidades de comunicación, estímulo de la creatividad, potenciación de la dirección de recursos humanos, desarrollo de las nuevas tecnologías y responsabilidad por la gestión.
- Y en el caso de que se opte por cursar la especialidad de Tributación:
  - Conocer las características del sistema tributario español, su estructura y sus principales figuras impositivas en su dimensión nacional e internacional, así como estatal, autonómica y local.
  - Saber aplicarlo con garantías a diferentes realidades económicas y sociales.

## REQUISITOS DE ACCESO

Para acceder a sus enseñanzas será necesario estar en posesión de los requisitos establecidos en el art. 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio.

En todo caso, para ser admitido al proceso de selección, los candidatos deberán incluir, junto con los otros documentos que se les soliciten por la Universidad, un currículum vitae elaborado en el formato que se encuentra disponible en el servidor de la web de la UNED

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,70654773&dad=portal&schema=PORTAL&idTitulacion=261501](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,70654773&dad=portal&schema=PORTAL&idTitulacion=261501)

También podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Máster, los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y de que los mismos les facultan en el país expedidor del título para el acceso a las enseñanzas de Máster.

El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

La tramitación será conforme a las normas establecidas por la Universidad

[HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?\\_PAGEID=93,1282907&DAD=PORTAL&SCHEMA=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1282907&dad=portal&schema=PORTAL)

## NÚMERO DE PLAZAS

Para el curso académico 2020/21 se realizan dos ofertas diferenciadas de plazas:

- Una, abierta con carácter general a quienes las soliciten teniendo en cuenta sus méritos académicos y/o profesionales y la adecuación de su perfil profesional con la especialidad del Máster por la que opten.
- Otra, cerrada para los funcionarios Inspectores de Hacienda del Estado e Interventores y Auditores del Estado que deban realizar obligatoriamente en la Escuela de la Hacienda Pública (Instituto de Estudios Fiscales) un período de formación, como funcionarios en prácticas, una vez superadas respectivamente las fases de oposición para acceder a dichos cuerpos funcionariales.

**El número de plazas que se convocan en la oferta abierta para el curso 2020/2021 es de: 50; 25 para cada una de sus dos especialidades.**

## CRITERIOS DE ADMISIÓN

Como se ha indicado, la **valoración de las solicitudes** que se enmarquen en la oferta abierta del Máster **se realizará específicamente teniendo en cuenta los méritos académicos y/o profesionales acreditados por los solicitantes y la adecuación de sus perfiles profesionales con la especialidad del Máster por la que opten**. En concreto, la valoración de dichos méritos se realizará atendiendo a los siguientes baremos porcentuales:

- Nota media del expediente académico: 30%
- Adecuación del perfil académico y profesional a la Especialidad del Máster elegida: 50%
- Conocimiento de idiomas (preferentemente el inglés): 10%
- Otros méritos: 10%

Asimismo, cuando se considere necesario, y para llevar a cabo una mejor valoración de las candidaturas, se contempla, haciendo uso de las nuevas tecnologías, la posibilidad de realizar entrevistas personales.

En todo caso, los estudiantes deberán aportar la documentación de los méritos que aleguen conforme a los criterios establecidos en la Web de la Universidad para su examen por el Comité encargado de la selección de los candidatos.

Los conocimientos de idioma deberán acreditarse mediante el correspondiente certificado/diploma en el que conste el nivel que se domina. Si no se dispone de dicho certificado, podrán aportarse otros medios de prueba y, en este caso, podrá requerirse al candidato a realizar la entrevista personal antes mencionada mediante la cual pueda constatar el nivel de idioma que posee.

Los estudiantes de cursos anteriores tendrán garantizada su plaza para continuar sus estudios en el Máster sin que les afecte el criterio de admisión anteriormente señalado.

Los procesos de selección de los estudiantes serán independientes para cada una de las dos especialidades. Por ello, los candidatos deberán indicar, en el momento de formular su solicitud, por cuál de las especialidades opta.

Por otra parte, a criterio del comité de selección, y cuando las circunstancias así lo aconsejaran, se podrán dejar plazas vacantes. Asimismo, cubierta la totalidad de las plazas, se podrán establecer listas de espera por especialidades con candidatos no seleccionados, pero con un buen perfil académico y/o profesional, para la obtención de posibles plazas que pudieran quedar vacantes durante el proceso posterior de matriculación.

## PLAN DE ESTUDIOS

### Especialidad en Dirección y Administración Pública

Primer semestre	Segundo semestre
<b>Asignaturas optativas</b> <i>(deben elegirse dos de entre las tres siguientes)</i>	<b>Asignaturas obligatorias</b>
- Administración Pública y responsabilidad social (6 créditos ECTS)	- Recursos humanos, liderazgo y habilidades directivas (6 créditos ECTS)
- Teorías y políticas presupuestarias: los procesos de presupuestación y ejecución del gasto público (6 créditos ECTS)	- Prácticas del Máster en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación (6 créditos ECTS)
- Contratación Pública y colaboración público privada (6 créditos ECTS)	- Trabajo Fin de Máster en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación (6 créditos ECTS)
<b>Asignaturas optativas</b> <i>(deben elegirse cuatro de entre las ocho siguientes)</i>	<b>Asignaturas optativas</b> <i>(deben elegirse dos de entre las cinco siguientes)</i>
- Principios de administración (5 créditos ECTS)	- Marketing público y comunicación (5 créditos ECTS)
- Gestión Pública (5 créditos ECTS)	- La calidad en la prestación de los servicios públicos (5 créditos ECTS)
- Diseño y Evaluación de Políticas Públicas (5 créditos ECTS)	- La Hacienda Pública descentralizada y su financiación (5 créditos ECTS)
- Contabilidad Pública (5 créditos ECTS)	- Estado del Bienestar (5 créditos ECTS)
- La función interventora (5 créditos ECTS)	- El sistema fiscal español y los procedimientos tributarios (5 créditos ECTS)
- El control financiero del Gasto Público (5 créditos ECTS)	
- Información económico-financiera: instrumentos de control (5 créditos ECTS)	
- Métodos y técnicas cuantitativas de investigación social (5 créditos ECTS)	
- La investigación en las ciencias sociales: aspectos filosóficos y metodológicos (5 créditos ECTS)	
<b>Total de créditos ECTS: 32</b>	<b>Total de créditos ECTS: 28</b>